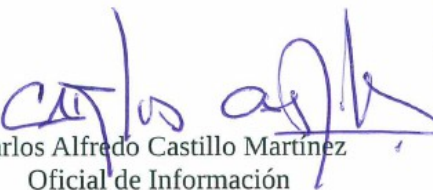


Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día veintidós de febrero del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, en esta Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del señor Marbin Antonio Martínez Flores, solicitando la siguiente información: 1. Estadísticas de enfermedades diarreicas (EDAS) de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Barrio Lourdes. Necesitamos las estadísticas anuales del año 2005 a año 2015.

En consecuencia y de acuerdo a lo antes expuesto, y habiendo notado el suscrito que la información que se solicita es del año 2005 lo requerido encaja en lo establecido en el Artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tanto. RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR EL PLAZO DE 10 DIAS HABLES MÁS.** Por consiguiente el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **8 de Marzo** del año 2016


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123